

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego



Decreto 1189 del 8 de septiembre de 2021
Resolución 006617 del 9 de noviembre de 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

AGENDA TERCERA SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2024

AGENDA DÍA 26 Y 27 DE MARZO DE 2024

OBJETIVO: Orientar y desarrollar mediante el Plan Operativo las actividades planteadas en la circular N°002 del 5 de enero de 2024 por la SED, que se desarrollará entre el 8 al 21 de enero del presente año.

LUGAR: Sede Educativa Principal Capitanlargo.

FECHA: 26 y 27 de marzo de 2024.

HORA: 7:00 AM.

AGENDA A DESARROLLAR:

- 1- Oración o acto de fé.
- 2- Saludo.
- 3- Llamada a lista.
- 4- Conformación de los equipos de trabajo por áreas de gestión.
- 5- Iniciar el proceso de evaluación de período de prueba y desempeño laboral anual de docentes vigencia 2024.
- 6- Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024.
- 7- Cualificar el plan de fortalecimiento académico y pedagógico PFAP.
- 8- Realizar el análisis del plan de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo vigencia 2024.
- 9- Realizar el análisis y seguimiento al PMI vigencia 2024.
- 10- Realizar la autoevaluación institucional vigencia 2023.
- 11- Formular el plan de mejoramiento institucional PMI vigencia 2024.
- 12- Realizar el inventario de la infraestructura tecnológica del establecimiento educativo. Actualizar las carpetas y documentos anexos para la comunidad virtual enjambre vigencia 2024.
- 13- Apropiarse de la ordenanza N° 0016 del 16 de diciembre de 2022 sobre urbanidad y civismo.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1- La oración o acto de fé fue realizado por el docente Jesús Altenio Carrascal dando gracias al creador por todo lo que nos brinda.
- 2- El Rector de la Institución saluda a todos los presentes.
- 3- Se hizo el llamado lista constatado la presencia de todos los docentes de la Institución.
- 4- Se organizó a los docentes por áreas de gestión.
- 5- Iniciar el proceso de evaluación de período de prueba y desempeño laboral anual de docentes vigencia 2024. Se suscribió el acta de inicio y la redacción de los componentes del anexo 5, que contiene las contribuciones, criterios y evidencias concertadas del proceso de evaluación.
- 6- Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024. Se establecieron reuniones de asamblea de padres de familia, consejo de docentes y consejo estudiantil para elegir los representantes al gobierno escolar que representan a cada uno de estos estamentos, consejo académico, la elección se hizo por postulación voluntaria.
- 7- Cualificar el plan de fortalecimiento académico y pedagógico PFAP. Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones internas y externas (SABER 11°), se estableció el plan de fortalecimiento del establecimiento educativo.

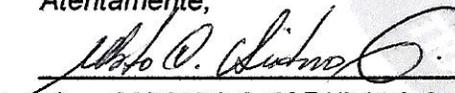
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego



Decreto 1189 del 8 de septiembre de 2021
Resolución 006617 del 9 de noviembre de 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

- 8- Realizar el análisis del plan de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo vigencia 2024. Se llevó a cabo la lectura del contexto del establecimiento educativo y se establecieron aquellas situaciones que se consideraban de riesgo para N, N, J y A en el formato para el plan de prevención de todo tipo de violencia.
- 9- Realizar el análisis y seguimiento al PMI vigencia 2024. Se revisaron las acciones y metas diseñadas las cuales fueron orientadas de manera planeada, organizada, controlada y evaluada con el objetivo que los procesos internos y las áreas de gestión del plantel educativo se desarrollen de forma eficiente para un mejoramiento continuo.
- 10- Realizar la autoevaluación institucional vigencia 2023. Formular el plan de mejoramiento institucional PMI vigencia 2024. Se hizo el proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones con el objeto de examinar y valorar al establecimiento educativo va progresando hacia las metas establecidas de una manera objetiva y prospectiva de futuro soportadas en evidencias que garanticen la mejora continua identificando fortalezas y aspectos para mejorar.
- 11- Formular el plan de mejoramiento institucional PMI vigencia 2024. Atendiendo los resultados de las pruebas SABER e internas, la autoevaluación de 2023 y eficiencia interna, se prioriza las oportunidades de mejora, se formularon los objetivos, metas y acciones, recursos, cronogramas y responsables.
- 12- Se realizó el inventario de la infraestructura tecnológica del establecimiento educativo. Se actualizó la carpeta y documentos anexos para la comunidad virtual enjambre vigencia 2024. Lo anterior permite gestionar nuevos equipos como computadores portátiles.
- 13- Apropiarse de la ordenanza N° 0016 del 16 de diciembre de 2022 sobre urbanidad y civismo. Promover el proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios en la institución educativa con la finalidad de garantizar un espacio para la reflexión entendiendo la urbanidad como buena educación, cortesía, modales y buenas costumbres con el propósito de mejorar la convivencia social y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Atentamente,


Esp. ALBERTO C. QUINTERO G.

Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo-Abrego.